

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FERRERE MARIA EUGENIA C/GUZMAN, ALFREDO GERMAN INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA GUZMAN, MARIO ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzg de Familia N° 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernandez Colaizzo Carolina Andrea, sito en Av. Colón N°46, piso 1 de Bahía Blanca, en autos "Ferrere Maria Eugenia c/Guzman, Alfredo German Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria" expte. N° 201122, hace saber que el Martillero Pablo Hernan Salvatori (1921), subastará electrónicamente, sin base, al contado y al mejor postor los derechos y acciones que corresponden a Alfredo Germán Guzman (DNI 21.505.587) en autos "Guzman, Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 19566-2021 de trámite por ante el Juzg de Paz Letrado de Coronel Pringles. Precio de reserva: Pesos cien mil (\$100.000) monto por debajo del cual no se podrá ofertar. INICIA: 22 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 8 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Pago de precio: Dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC), al momento de suscribir el acta prevista en el Art. 38 del AC 3604 deberá acreditar el depósito total del precio y del equivalente al 7% a su cargo por comisión del martillero más el 10% de tal comisión en concepto de aportes previsionales al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (suc. Tribunales) en cuenta de autos N° 575714/7, CBU 0140437527620657571471. Ordenada indisponibilidad del 100% del precio obtenido hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo la demora de estos trámites le fueren imputables; no rige indisponibilidad para de pago de deudas y gastos de justicia. Gastos de inscripción a cargo del adquirente. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Audiencia de adjudicación: 23 de marzo de 2023 a las 10:00 hs, presencial, en sede del Juzgado, debiendo concurrir el adjudicatario con la documentación establecida por el Art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA. Los postores para ofertar deberán resultar inscriptos con antelación mínima de tres días a la subasta en el Registro General de Subasta en el Registro General de Subastas Judiciales sita en calle Güemes 102 de esta ciudad. Para mayores informes Martillero Pablo Hernan Salvatori Tel 291-6426807. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2023.

dic. 30 v. ene. 2

ANTONIO MARIA LILIANA Y OTROS C/GENOVA ADRIANA BEATRIZ Y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Antonio Maria Liliana y Otros c/Genova Adriana Beatriz y Otros s/Ejecución de Sentencia", expte. 97363, que la MARt. Nilda A. Diaz, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), los siguientes bienes inmuebles: 1º) 50% indiviso de nuda propiedad de inmueble rural Matricula (080) 21.099, NC: Circ. II, Sec. A, Chacra. Quinta 55, Parcela 2-A, Partida N° 1337 (080). (superficie total del inmueble: 21 has. 18 as - se subasta 50%). El bien registra usufructo vitalicio en favor de Celina Elvira López, nacida el 24/06/1947. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Linder a la parcela 2-b (Partida 3048), que también se subasta en estas actuaciones judiciales de autos. Base: U\$S17.650. Depósito en garantía: U\$S882,5. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-146/0 CBU 0140356328670400014604. Cuenta en \$: 027 - 512680/6 CBU 0140356327670451268066. 2º) 50% indiviso de nuda propiedad de inmueble Matricula (080) 21.098, NC: Circ. II, Sec. A, Chacra. Quinta 55, Parcela 2-B. Superficie 21 Ha 18 As.). (superficie total del inmueble: 21 has. 18 as - se subasta 50%). El bien registra usufructo vitalicio en favor de Celina Elvira López, nacida el 24/06/1947. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Linder a la parcela 2-a (Partida 1337) y a la Parcela 3 (Partida 247), que también se subastan en estas actuaciones judiciales de autos. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S17.650. Depósito en garantía: U\$S882,5. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta

en \$: 027-513639/4 CBU 0140356327670451363945. Cuenta en U\$: 028-123/0 - CBU es 0140356328670400012301. 3º) 100% inmueble Matricula (080) 19.455. NC: Circ II, Sec. A, Chacra.Quinta 55, Parcela 3, Partida N° 247. Parcela rural sin mejoras, parcialmente inundable, parcialmente con aptitud agrícola, con bajos permanentes y temporarios. Aproximadamente a 12 kilómetros de planta urbana de la ciudad de Pehuajó (al este) y a 7 kilómetros de Estación Chiclana, próximo al denominado Cañadón Albarado. Lindera a la parcela 2-b (Partida 3048), que también se subasta en estas actuaciones judiciales de autos. Superficie 42 Ha 25 As. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$70.416,66. Depósito en garantía: U\$3.520,833. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en \$: 027-513534/3 CBU 0140356327670451353432. Cuenta en U\$: 028-145/6 CBU 0140356328670400014567. En todos los casos: Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (Art. 35 CPCC). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía y el saldo de precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del día jueves 02 de marzo de 2023, aplicando la cotización de referencia informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>).- Exhibición de las tres parcelas: 6, 7 y 8 de marzo de 2023 de 10 a 13 horas. Link Youtube: <https://youtu.be/9mfAGvdfElw> Honorarios martillero 4 % c/p más el 10% de ap.prev. Desocupados. Y los siguientes automotores: 1º) 100% Peugeot 208 Active 1.6, Sedan 5 ptas, año 2017, chasis 936CLNFPOJB006370, motor 10DG090046296, dominio AB707HM, el que se encuentra destruido producto de accidente. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: \$433.333,33. Depósito en garantía: \$21.666,66. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en \$: 027-513640/7 CBU 0140356327670451364078. Exhibición: 6, 7 y 8 de marzo de 2023 de 10 a 13 horas. En calle Neuquén y Antártida Argentina de Pehuajó y virtual en Link Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=VB0sV7fXNow> y 2º) 100% Fiat Brio Sedan 2 PTAS, Año 1989, chasis 127AJ1-07180297, motor 128A.0387470568, dominio THG570, el bien posee daños y roturas del propio uso y modelo del mismo. No arranca por no tener batería. Permite cesión de derechos y compra en comisión. BASE: \$20.000. Depósito en garantía: \$5.000. No requiere seña. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en \$: 027- 513641/1 CBU 0140356327670451364115. Exhibición: 6 7 y 8 de marzo de 2023 de 10 a 13 horas en calle Dr. Peláez N° 15 de la ciudad de Pehuajó. Link Youtube <https://youtu.be/rt4F9IUEJUJ> En ambos casos: Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (Art. 35 CPCC). En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectivas cuentas con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 13 de Marzo de 2023. Honorarios 10% con más el 10% de ap. prev. a/c comprador. Las Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁN EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 12 HORAS Y FINALIZARÁN EL 31 DE MARZO DE 2023 A LAS 12 HORAS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art 562 CPCC). La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día miércoles 10 de mayo de 2023 a las 10,00 hs (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por substituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión y la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos aires (Suc Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art 581, 582 del Cod Proc, ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rematestl@outlook.com, teléfonos 2392-517131-623854.

dic. 30 v. ene. 2

ALOISIO PATRICIA C/ANEROT NANCY NOEMI S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 de B. Blanca, hace saber que el Martillero Jorge A.

Garber (1000), en autos "Aloisio Patricia c/Anerot Nancy Noemi s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", Exp. 71526, subastará un automotor marca Peugeot modelo 2008 Feline 1.6, año 2018, dominio AC949FU, N° de motor 10DG090080237, N° chasis 936CMNFP0JB055369. dominio AC949FU. Base \$100.000. Depósito de garantía \$5.000.- Comisión del martillero 8% IVA 10% adicional de ley a cargo de comprador. INICIO 23/2/2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 9/3/2023 A LAS 11:00 HS. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de la subasta. Exhibición 8/2/2023 de 12:00 a 13:00 hs. en Almafuerte 770 de Bahía Blanca. Hágase saber a quien resulte comprador que el precio de adquisición en la subasta -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia unido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. n° 574937/9, CBU 0140437527620657493793, CUIT 30-70721665-0. Acta de Adj. Art. 38 Acord. 3604 23/3/2023 a las 11:00 hs. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca.

dic. 30 v. ene. 2

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ASTRAL II C/PENA SANTIAGO VICTOR, PENA SUSANA B., PENA GERONIMO, PENA ROCIO A. Y PENA FERMIN S/COBRO EJEC. DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. MDP. Autos: "Consortio de Copropietarios del Edificio Astral II c/Pena Santiago Víctor, Pena Susana B., Pena Geronimo, Pena Rocio A. y Pena Fermin s/Cobro Ejec. de Expensas", expte.: N° 14319, hace saber que la martillera Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, dom. La Rioja N° 1442, cel. (0223) 154-063934 rematará mediante subasta electrónica el 50% indiviso del inmueble afectado a P.H. ubicado en calle Rawson N° 2145, piso 2° "G" de MDP, desocupado según mand. del 28/06/2022. COMIENZO EL 13-FEBRERO-2023 con base \$274.665,66 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 01-MARZO-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; nom. cat: Circ. I; Secc. E; Manzana 92-a; Parc. 14-a; Subp: 48, U.F: 48; Pol: 02-05; Superficie: 35 MS. 72 DMS.2, Matrícula N° 61536/48 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Deudas: Municip. \$135.126,76; Osse: \$78.118,78. Arba: \$3.288. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. expensas: Al 12/12/2022 \$705.290,65. Adquirente no quedará desobligado con respecto a deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada y publicada. No se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas. Comisión martillero 4% a cargo del comprador más 10% de los mismos en concepto de aportes, más impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto). Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5%, es decir la suma de \$13.733,28. Cada tramo se incrementará en un 5%. interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta judicial en pesos N° 854436/4 CBU 01404238-2761028544364/2 del Banco Pcia. Bs. As. Compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, ambos (comisionista y comitente) deberán encontrarse inscriptos en Reg. de Subastas. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento Juzgado. Ganador será notificado en la dirección de correo electrónico denunciada y en el domicilio real y en el plazo de 5 días hábiles deberá acreditar el depósito del 10% del precio de compra en concepto de señal, juntamente con el 4% de comisión mas aportes del martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobada la subasta. Acta de adjudicación: EL 03-abril-2023 a las 10:30hs. En Sede Juzgado, debiendo comparecer martillero y quien resulte adjudicatario, muñado del Formulario de inscrip. a la subasta, constancia código postor, comprobante pago depósito en garantía, comprobante de pago saldo de precio y demas instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Visita: 2- febrero-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que el inmueble se podrá visitar los días 11, 11 y 12 de febrero en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

dic. 30 v. ene. 3

GOMEZ, DELFINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, hace saber que el martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Gomez, Delfino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 6070, subastará electrónicamente, el 50% indiviso de 2 inmuebles ubicados en Saldungaray, de la si. forma: INICIANDO EL 10/3/2023, FINALIZANDO EL 27/3/2023, A) 10:00 HS. del inmueble, calle San Pedro s/N°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, Parcela 1-c, Partida 6.472, Sup. 658,13 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. B) 11:00 HS. del lote de terreno baldío, calle San Pedro s/N°, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, Parcela 1-d, Partida 16.385, Sup. 1.698,96 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. Desocupados. Exhibición 1/3/2023 de 11:00 a 12:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá inscribirse en las subastas como mínimo 3 días

hábiles, antes al inicio de la puja virtual. Cuenta de autos N° 6243-027-0500767/0, CBU 0140393827624350076701, CUIT 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10% del precio de subasta que los compradores deberán depositar dentro de los 3 días de finalizada la subasta, al igual que la comisión y aportes del martillero. Comisión 3% adicional de Ley c/pte.. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de adjudicación: 19/4/2023 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado, Avenida Sarmiento 180 de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (Art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el Art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Queda prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quienes resulten compradores. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel. 0291-156421622. Tornquist, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

BANCO MAYO COOP. LTDO. C/ORESTI DORA NOEMÍ Y OTRO, S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” (B-634.505/1994)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: “Banco Mayo Coop. LTDO. c/Oresti Dora Noemí y Otro, s/Ejecución Hipotecaria” (B-634.505/1994), hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini, credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléfonos 221-482-7500 y 221-612-2034, venderá en pública subasta judicial por medio electrónico, el 100% de un inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata, frente a calle 151 N° 1260, e/58 y 59, constituido por el lote N° 25 de la Manzana "b", que mide 10m. de frente por 40m de fondo, superficie 400m2. Catastro: Circunscripción II, Sección P, Quinta 278, Manzana 278 "c", Parcela. 25. Partida: 155.559. Dominio Matrícula 73.330 (55). Ocupado por propietaria. Base: \$191.341,33. Garantía de oferta: \$9.567,00. Señal: 20% del precio de compra. Comisión del martillero: 3% del precio de compra más 10% de aporte s/la comisión a cargo del adquirente. Condiciones: Los interesados deberán anotarse en el Registro de Subastas (calle 46 N° 766 La Plata) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas, depositando en garantía \$9.567,00 en la cuenta de autos 2050-027-0076005/7; CBU 0140114727205007600571; CUIT 30-70721665-0. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de ofertas sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado. Si el último día, en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva (Art. 42 Ac. 3604/2012). Está prohibida la compra en comisión. Gastos de constitución de estado parcelario y de transferencia del inmueble a cargo del adquirente. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Al participar del acto se presume conocidas el estado procesal del expediente. En la audiencia del Art. 38 del Ac. 3604/12) deberá concurrir el adquirente con la constancia de pago de la reserva de garantía y de su inscripción. Deberá acreditar el depósito de la señal con deducción de la garantía y del impuesto de sellos del 1,2% del precio de compra. Abonará la comisión y aporte del martillero (3% del precio y 10% de este importe) y constituirá domicilios físico y electrónico. El saldo de precio deberá depositarse al quinto día de aprobada la subasta. Cronograma: Exhibición: 17-02-2023 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas: COMIENZO 07-03-2022 A LAS 10:00 HS. AL 21:03:2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia Art. 38 Ac. 3604: 05-04-2022, 12:00 hs. La Plata. El presente edicto debe ser publicado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Sección Judicial), sin exigir el previo pago de tasas y/o aranceles, conforme resolución que dice: “La Plata, 9 de septiembre de 2008...Proveyendo a fs. 348. Al punto I; Agréguese (Art. 1.1 Ac. 854/73). Atento a lo solicitado, habiéndose dado cumplimiento con lo requerido a fs. 323, tiénese por exento a la parte actora del pago de de aranceles y/o erogaciones para el diligenciamiento y publicación de edictos de la subasta. Hágase saber al martillero. Notifíquese (Art. 135 del C.P.C)...(firmado): María Daniela Ferenc. Jueza”. La Plata.

dic. 30 v. ene. 3

GOMEZ, DELFINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist hace saber que el martillero Roberto Casanova (1322), en autos "Gomez, Delfino s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. n° 6070, subastará electrónicamente, el 50 % indiviso de 2 inmuebles ubicados en Saldungaray, de la si. forma: INICIANDO EL 10/3/2023, FINALIZANDO EL 27/3/2023, A) 10 HS. del inmueble, calle San Pedro s/n*, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-c, partida 6.472, sup. 658,13 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. B) 11 HS. del lote de terreno baldío, calle San Pedro s/n*, N.C.: Circ. IX, Secc. "A", Manz. 48, parcela 1-d, partida 16.385, sup. 1.698,96 m2. Sin base. Sin depósito de garantía. Desocupados. Exhibición 1/3/2023 de 11 a 12 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá inscribirse en las subastas como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual. Cuenta de autos n° 6243-027-0500767/0, CBU 0140393827624350076701, CUIT 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta que los compradores deberán depositar dentro de los 3 días de finalizada la subasta, al igual que la comisión y aportes del martillero. Comisión 3 % adicional de ley c/pte. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de adjudicación: 19/4/2023 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, Avenida Sarmiento 180 de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el

momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Queda prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quienes resulten compradores. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel. 0291-156421622. Tornquist, diciembre de 2022. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PUJOL SABINA MARIA MAGDALENA, MI N° 3.198.469, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 122; Parcela 11 e inscripto al dominio en el Folio 946/45 del Partido de Gral. Lavalle -42- (actualmente Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: en los autos caratulados: "Millan Graciela Cristina c/Herederos de Sancinetti Alberto Bienvenido s/Usucapion", Expte. N° 38045, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, noviembre 2022.

dic. 26 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Aguilar Jose Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94.552, hace saber que el día 23/11/22 se ha decretado la Quiebra de JOSE IGNACIO AGUILAR, con DNI 37.181.301, Síndico actuante Cr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 nro. 1197 de La Plata, y electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com, números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 6600594, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 6 Nro. 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 24 de Febrero de 2023, debiendo abonar la suma de \$5.790,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de Abril de 2023 y el informe general el día 24 de Mayo de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires comunica que en autos "Gomez Franco Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" N° 53057 con fecha 04/11/2022 se ha decretado la Quiebra de FRANCO EZEQUIEL GOMEZ, DNI 38.827.725, CUIL 20-38827725-5 con domicilio en calle 542 N° 832 de la localidad de Villa Argentina, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Gabriela Arrupe, con domicilio constituido en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y electrónico en 27244172933@cce.notificaciones, teléfono 0221 4217267 / 4225734, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la dirección indicada los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Asimismo se ha señalado el día 16 de febrero de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 ley 24.522) debiendo abonar la suma de \$5.790 equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 11/2022 RESOL-2022-11-APN-CNEPYSMVYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 30 de marzo de 2023 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 11 de mayo de 2023 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Magali Germade. Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima Sra. LOPEZ NORMA SUSANA en causa N° INC-18580-1 seguida a "Ontivero Walter Fabian s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I. Atento el estado de la presente y en virtud del informe del Patronato de Liberados obrante en autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 1 de marzo del 2023 a las 09:30 hs mediante Sistema Teams de Videoconferencia. Asimismo, hágase saber a la Defensa que deberá proveer al causante de los medios telemáticos pertinentes a fin de que se conecte a la plataforma Teams o en su caso se informe mail de contacto al que remitir

invitación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse a la citada audiencia, de designarse nueva fecha de audiencia y decretarse su comparendo compulsivo con traslado al Depto. judicial de Mar del Plata. III. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, y que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. IV. Respecto de lo informado de la víctima Sra. Lopez Norma Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. el presente auto, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PENAYO GOMEZ, MATIAS GABRIEL en causa N° 0701-4578-20/2 seguida a aquel, en orden al delito de Robo Calificado por cometerse con Escalamiento, con Efracción y en lugar poblado y en banda, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del estado de la causa de mención y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dr. Ignacio Etchepare. Juez. Banfield, 15 de diciembre del 2022. Ante mí: Dra. Martina Liendro. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2022, en los autos caratulados "Mareco, Edgardo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" (Expediente SI 36.204 2022) se decretó la quiebra de EDGARDO OSCAR MARECO (CUIT 20-10259821-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 14 de marzo de 2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 25 de abril de 2023 y el 25 de junio de 2023 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los artículos 35 y 200 Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Ituzaingó 476 San Isidro, teléfonos 15-5416-7809 con mail pedroalfredovalle@gmail.com rogando solicitar turno para presentar las insinuaciones. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LCQ). San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Cynthia Cristina Varela. Secretaria.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 06/10/2022 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS TOMAS SADABA ECHEVARRIA, DNI 36.217.485, CUIT 20-36217485-7, con domicilio real en la calle Perú N° 2640, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 24/02/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. Cel 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a comercio situado en calle Jujuy N° 3.761 de ésta ciudad -librería- empleados Julio Tolosa y a Sandra Martínez en causa N° INC-16520-6 seguida a VERGARA ROBERTO CARLOS por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. //del Plata, 14 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Vergara Roberto Carlos (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2808 (I.P.P. N° 10-00-039213-22) seguida a Ivan Alberto Sosa por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a IVAN ALBERTO SOSA, argentino, de 27 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1.995 en Morón, provincia de Buenos Aires, instruido, profesión empleado administrativo, soltero, DNI N° 38.690.614, con último domicilio en la calle Lavalle N° 2172, de la localidad de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Alberto Sosa (v) y de Adriana Karina Soto (v) con prontuario de la sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1650309 AP. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía Contesta Vista (237001704003993530), y atento a lo manifestado por el Doctor Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Alberto Sosa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) - Lanús sito en calle José Mármol N° 20 de la Localidad y Partido de Lanús Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2022, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MANJARES DE LANUS S.R.L. (CUIT 30-71551193-9) con domicilio real en la calle Avenida H .Yrigoyen 4499, de la localidad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo la Matrícula 131870, Legajo 227.830 - Inspección General de Justicia de La Plata, el 27 de diciembre de 2016. Fijar el plazo hasta el día 20 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, ante el Síndico Contador Dr. Roberto Di Martino en el domicilio electrónico de la Sindicatura contadordimartino@hotmail.com; en el que podrán presentar sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y para que sean intervenidos sus originales y abonar el Arancel previsto por el Art. 32 LCQ al valor vigente a la fecha de presentación-previo turno requerido a tal efecto al teléfono (4202-1153)- a fin de coordinar fecha

y hora de entrega que serán recibidos en el Estudio Concursal sito en Roberto J. Payró N° 2088 - Banfield. Asimismo, Disponer para la presentación del informe previsto por el Artículo 35, LC: el día 18 de mayo de 2023 y el del Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores por parte de la concursada el 22 de junio de 2023. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Sindico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5053 seguida a Torres, Ariel Horacio por el delito de Hurto agravado por haberse perpetrado con escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ARIEL HORACIO TORRES quien resulta ser: de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de septiembre de 1976, con domicilio último en la calle Rodríguez Peña 2645 de Castelar partido de Morón, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2022. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 5247 (I.P.P. N° 10-00-009984-22/00 de U.F.I.F N° 4, Juzgado de Garantías N° 4) seguida a Brian Leonel Botta, por el delito de Hurto Agravado por ser perpetrado con escalamiento reiterado (IV Hechos) En Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN LEONEL BOTTA, DNI N° 42.837.578, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Febrero de 1997 en Ponedvedra - Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Botta (v) y de Liliana Beatriz Andrada (f), de estado civil soltero, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Altolaquirre N° 1.550 ó 1553 entre Anchoris y Carabobo de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, diciembre de 2022. Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Deptal. y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Brian Leonel Botta, DNI N° 42.837.578, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Lucas, Varangot, juez (PDS)". Secretaría.

dic. 27 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-019322-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-019322-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que SIRUELA ADRIANA ISABEL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge del informe de fs. 48. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

dic. 28 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra, en autos "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/Paz Mayra Micaela s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 21714), cita y emplaza a MAYRA MICAELA PAZ para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en la documentación ejecutada, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 524 CPCC). Asimismo, se le cita a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 8 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JOSE LUIS CIPRIANO GINESTET y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 34, Parcela 12-A, Partida 7635, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 306 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue

c/Ginestet Jose Luis s/Apremio", (expte. N°20482 - 20) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fdo Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, María Florencia Tome Fuentes y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "G. S. B. E. y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-2832-2020, cita y emplaza al Sr. GONZALEZ WALTER EZEQUIEL, DNI 46087845, progenitor del niño de autos, a quien se le notifica que con fecha 26 de diciembre de 2022 se ha decretar el estado de Abandono y Adoptabilidad del niño G. S. B. E. DNI ... con fecha de nacimiento 16 de junio de 2018, hijo de la Sra. Sosa Jaqueline Victoria, DNI 43.088.413 y del Sr. Gonzalez Walter Ezequiel DNI 46087845. Decretar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Sosa Jaqueline Victoria, DNI 43.088.413 y del Sr. Gonzalez Walter Ezequiel, DNI 46087845 respecto del niño G. S. B. E. DNI ... Pilar, 26 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO CABAÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de diciembre del 2022. Atento al estado de autos, y de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 16 de diciembre, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Marcelo Cabaña por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, de profesión albañil, titular del DNI 43.070.044, nacido el 12 de enero de 2000, 22 años de edad, siendo su domicilio en calle Salta N° 920 de la localidad de 9 de Abril del partido Esteban Echeverría. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de diciembre de 2022. Baca Paunero Nicanor. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAIANA DELGADO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24240-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 22 de diciembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14/10/2022, 21/12/2022, sumado a lo manifestado por la Defensa técnica en su presentación de fecha 16/12/2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daiana Delgado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de diciembre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAVID ALEJANDRO ANDRADA en causa nro. INC-14817-5 seguida a -Ruzzi Nariana Soledad por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 19 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... III.- Librese oficio a la víctima de autos haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solicitando se expresen respecto de la viabilidad de del cambio de domicilio del causante Ruzzi Nariana Soledad, en el régimen de Libertad Condicional al de calle Av. Colón N° 2469 piso 9 dpto. A del Barrio Centro de esta ciudad, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDRO NAHUEL BUSTOS, con DNI 41580115 de nacionalidad argentina, hijo de Manuel Bustos y de Elisa Pineda con último domicilio conocido en calle Barrio Mitre 734 bis de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5425, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de diciembre de 2022 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Leandro Nahuel Bustos para que comparezca ante el Juzgado en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dr.

Alejandro Lopez, Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delitos de violación de domicilio, amenazas, lesiones leves calificadas, robo y amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5425 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP) San Nicolás, 6 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, 2° piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sanchez Victoria Jacqueline s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 9167, con fecha 17 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra a la Sra. VICTORIA JACQUELINE SANCHEZ, DNI N° 33.936.308, se ha decretado el desapoderamiento de pleno derecho de la fallida, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522), como así también ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida Victoria Jacqueline Sanchez que tengan en su poder (Art. 88 inc. 3 de la ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533-Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (Art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificadorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (Art. 34 LCQ). Asimismo, fíjase el día 28 de febrero de 2023 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el Art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 12 de abril de 2023. El tope para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.) el 30 de mayo de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda. María Victoria Figueroa, Secretaria.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ORONEL CLAUDIA SOLEDAD con domicilio en calle 541 Nro. 3686 Quequén; la Estación de trenes de Quequén sita en calle 563 y 580 de Quequén y Sra. PERALTA SOFIA MICAELA con domicilio en calle 517 N° 2464 de Quequén; en causa nro. INC-18431-1 seguida a -Cabrera Juan Ignacio por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2022. Oficié de la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos del Sr. ANGEL ANTONIO ERRAPÁN en causa nro. INC-13893-22 seguida a -Paz Alberto José por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Paz Alberto José (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias y régimen abierto. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requírasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARGARITA A. RAMOS en causa nro. INC-17504-3 seguida a -Remondegui Carlos Raul por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Remondegui Carlos Raul (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve:a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto

por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CHIURAZZI DIEGO RAUL en causa nro. 18526 seguida a -Dusinsky Jonathan Damian por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el

auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a ROBERTO CARLOS SACACA MAMANI, en la causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) del registro de este Juzgado y N° 5105/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sacaca Mamani Roberto Carlos s/Hurto". Y Considerando: que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2018 en Ezeiza; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2/9/2019 (fs. 58), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 84 se declaró la rebeldía del imputado Sacaca Mamani y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 18/2/2020. Que con fecha 21 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 21 de abril de 2016 (fs. 27) y la radicación de fecha 2 de septiembre de 2019 (fs. 58), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Sacaca Mamani la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sacaca Mamani Roberto Carlos. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) respecto a Sacaca Mamani Roberto Carlos a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2019 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Sacaca Mamani Roberto Carlos, titular de DNI N° 32.478.596, argentino, soltero, nacido el 25/07/1986, hijo de Victor Hugo Sacaca y de Ana Maria Mamani, domiciliado en Villa 1-11-14, manzana 24, casa 298 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566013, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MATIAS DANIEL HORACIO OJEDA, en la causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) del registro de este Juzgado y N° 5351/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ojeda Matias Daniel Horacio s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Encubrimiento", Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad y encubrimiento presuntamente ocurrido el día 29 de julio de 2017 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18/10/2017 (fs. 181), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 302 se declaró la rebeldía del imputado Ojeda y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 1/8/2018. Que con fecha 21 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal

de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 29 de julio de 2017 (fs. 46) y la radicación de fecha 18 de octubre de 2017 (fs. 181), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ojeda la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ojeda Matias Daniel Horacio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) respecto a Ojeda Matias Daniel Horacio a quien se le imputara el delito de resistencia a la autoridad en concurso real con encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de julio de 2017 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Ojeda Matias Daniel Horacio, titular de DNI N° 28.962.866, Argentina, nacido el 12/05/1993 en Lanús, hijo de Daniel Ojeda y de Marta Alcoba, domiciliado en Dr. Galvez N° 682 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3866343, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501926AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2421-3 (I.P.P. N° 10-00-036359-20) seguida a Marcos Ariel Biasoli por el delito de Amenazas Agravadas mediante el Empleo de Armas de Fuego y Daño en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS ARIEL BIASOLI, argentino, soltero, instruído, nacido el 2 de agosto de 1997, con DNI N° 40.624.939, con prontuario 1597242AP, hijo de Claudio Ariel Biasoli y de Luisa Noemi Romero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 26 de diciembre de 2022. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ariel Biasoli por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Guido Adrián Paludi, Aux. Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029868-21/00, caratulada "Witon Sergio David s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029868-21/00, caratulada "Witon Sergio David s/Lesiones Leves. Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOSA ALARCON ANDRY GUSTAVO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014189-22/00, caratulada "Muñoz Veronica Beatriz s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-014189-22/00, caratulada "Muñoz Veronica Beatriz s/Lesiones Leves".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASANDRA NICOLE BRIEBA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013437-22/00, caratulada "De Olivera Daiana y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-013437-22/00, caratulada "De Olivera Daiana y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública, "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARLOS ANDRES ESPINOSA AGUILAR y FRANKLIN ALEXANDER VIANA CALAPAQUI, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012913-18/00, caratulada "Sequeira Jonatan y Otros s/Lesiones Leves, Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012913-18/00, caratulada "Sequeira, Jonatan y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NESTOR FERNANDO MOLINA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a BRAVO HECTOR DANIEL, DNI N°: 33.807.077, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2156-2022-8145, "Bravo Hector Daniel s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: ... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 22, 27/28, 31/32 y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bravo Hector Daniel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-006090-22/00 seguida a -Fernando Ezequiel Peirano por el delito de Hurto-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Melgar N° 694 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de noviembre de 2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 8 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- No Hacer Lugar a la Eximición de Detención solicitada en favor del imputado Peirano Fernando Ezequiel. Regístrese. Notifíquese a la Defensoría Oficial y a la Fiscalía interviniente. Proveo como Magistrado Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el escrito electrónico presentado a traves del portal de notificaciones de la Scba, atento lo solicitado por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., procédase a practicar la notificación del imputado PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, quien se encuentra en estado de Rebeldía por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTOPHER MAXIMILIANO GALLARDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2628-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 26 de diciembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 16 de septiembre de 2022, como también el informe actuarial de fecha 26 de diciembre de 2022, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación nde fecha 16 de diciembre de este año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristopher Maximiliano Gallardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JULIO ALEJANDRO LENCINA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20529-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Julio Alejandro Lencina mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de abril de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, con declaración de reincidencia, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones referidas que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20529-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Julio Alejandro Lencina fue aprehendido el día 2 de noviembre de 2021, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 1° de abril de 2022, fecha en que fue excarcelado. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Julio Alejandro Lencina venció el día 1° de abril de 2022. Es

el cómputo que practico. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trecientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. //núds, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese a Julio Alejandro Lencina de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SABRINA MICAELA RIOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2949-15 (N° interno 5422) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rios Sabrina Micaela por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 12 de diciembre de 2022 se decretó la Quiebra del CRISTIAN LEONEL SALVATIERRA, (DNI 29.507.466), con domicilio real en calle Río Negro N° 6160 de esta ciudad de Mar del Plata. Síndica designada C.P.N. Sandra Mónica Goicoechea, con domicilio en calle Rawson Nro. 2272, de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 3 de marzo de 2023 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura: salvatierracl28490@gmail.com. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, hace saber que en autos "Cruz Del Mar Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 891290, con fecha 06/12/2022 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71065354-9, con domicilio en 4 N° 55 de La Plata. El síndico designado es la Cra. María del Carmen Nátoli, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 02/11/2022, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de abril de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de la ciudad de La Plata (tel 221 422 4980) de lunes a viernes de de 15 a 18 hs. y en forma electrónica al correo consulpiano@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 15/12/2022. Se fija el 29/05/2023 y el 19/08/2023 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente y fecha de audiencia informativa (Art. 45) para el 23/02/2024 a las 9:00 hs. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Vigot Esteban Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 155843-, se ha decretado con fecha 22 de Noviembre de 2022, la Quiebra de ESTEBAN GABRIEL VIGOT -DNI 26.106.418, CUIL 23-26106418-9-, con domicilio real en calle 2 S/N° entre 71 y 72 La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 n° 361 de La Plata, teléfono de contacto celular 221-4205378; email gonsalvatico@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Marzo de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, Caja de Ahorro N° 2000-591264/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, CBU 0140999803200059126446, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 05 de Abril de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 03 de Mayo de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 15 de Junio de 2023 el informe General; hasta el día 29 de Junio de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verficatoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al celular de contacto 221-4205378, en el horario de atención, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas. La Plata, 20 de diciembre de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alicia Álvarez del Valle, comunica que el 23 de Noviembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de GARAY CÉSAR JAVIER DNI 29.721.792, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la

ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de marzo de 2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 7 de abril de 2023. Se deja constancia que el 27 de abril de 2023 y el 26 de mayo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/08/2022 se decretó la Quiebra de EDITH MABEL MONTE, DNI 31.099.806, con domicilio real en calle 167 esq. 54 s/N, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1018 6° D e/15 y 16 de La Plata, atención días martes a jueves de 9 a 11 hrs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 425-5017 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 20/03/2023. Los pedidos de verificación se recibirán en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) y con los debidos recaudos sanitarios. La presentación de informes individual y general se efectuará en los días 31/03/2023 y 01/05/2023. La Plata, 16 de diciembre de 2022. Lara Morquecho, Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/11/2022 se decretó la Quiebra de LAURA ESTER ROSA ESPECHE, DNI 33.434.690, con domicilio real en calle 182 esq. 448 S/N de La Plata, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1018 6° D e/15 y 16 de La Plata, atención días martes a jueves de 9 a 11 hrs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 425-5017 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 15/02/2023 y se recibirán en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) y con los debidos recaudos sanitarios. La presentación de informes individual y general se efectuará en los días 30/05/2023 y 30/06/2023 (Art. 88 in fine LCQ). La Plata, 22 de diciembre de 2022. Morquecho Lara. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del JCYC N° 1, hace saber que en fecha 29/09/22 decretó la Quiebra de ACOSTA PAOLA ELIZABETH, DNI 29.684.234, ordenando: a) Incautar bienes y documentación contable de la fallida, debiendo entregarlas a la sindicatura; b) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces; c) Verificaciones hasta 28/02/23 por ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle 43 N° 890 p5, of. 2, La Plata, Tel. 0221154209605, mail sjquesada@yahoo.com.ar. Inf. Indiv. 5/5/23. Inf. Gral. 5/6/23. La Plata, diciembre de 2022. Di Luca Guillermina Belen. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 25931 "Porto Ythurrat Tomas Alejandro s/Inc. de Eximición de Prisión en IPP 03-04-3038-22 (JG6)", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días, a fin de notificar a PORTO YTHURRAT TOMAS ALEJANDRO cuyo último domicilio conocido era desconocido, la resolución dictada por éste Tribunal el 22/12/2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, "I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Tomas Alejandro Porto Ythurrat, por encontrarse ajustada a derecho (Arts. 185 y ccdts., 439 y ss. del C.P.P)". Fdo. Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva. Abogado-Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-709-20, interno N° 2672 caratulada "Rodríguez Mariano Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 238 Inc. 4° C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ MARIANO NICOLAS, titular del DNI 41.691.061, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -709-20 Interno N° 2672 caratulada "Rodríguez Mariano Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art.

238 Inc. 4° C.P.) en Ostende" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Rodríguez Mariano Nicolas de nacionalidad argentina, DNI 41.691.061, nacido el 9 de febrero de 1998 en Villa Gesell hijo de Roberto Carlos y de Mendez Verónica Mabel con último domicilio conocido en la Calle Ayacucho Nro. 590 y Lyon de la ciudad de Ostende encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1581866 Sección A.P. en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado por el Artículo 238 inc. 4 del Código Penal por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de mayo del año 2022 en relación al imputado Rodríguez Mariano Nicolas (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). III.- Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación a los imputados, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CARLOS MARTIN GALLARDO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.421.930, nacido el día 26 de julio de 1990 en La Plata, con último domicilio en la calle Blandenques nro 2084 de Florencio Varela, hijo de Marin Jaime Gallardo y Monica Gutierrez, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O5.167.285, y nro. 1.636.081 del registro de antecedentes penales de la prov. de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-012734-22 caratulada "Gallardo Carlos Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas -10569-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 26 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Martin Gallardo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 54, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 55 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la doctora Gladys Mabel Cardoni, Secretaria a cargo de la doctora Marcela Alejandra Roth del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 "Palacio Tribunales", de La Plata, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "De Urquiza Martin Alejandro c/Don Rogelio S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 4767/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DON ROGELIO S.R.L., CUIT 30699963204 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Asimismo, por igual plazo, cítese para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el terreno comprendido entre las calles 4 y 5, 470 y 471 S/N de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, cuya matrícula resulta ser: N° 055-137618, 055-137619, 055-137621 de La Plata, Nomenclatura Catastral: IV, Sección F, Manzana 34, Parcelas 18, 19 22, respectivamente, para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (Art. 681 del citado). La Plata, diciembre de 2022. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

dic. 29 v. ene. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Sec. única a cargo del Dr. Diego Fiszman, del Depto. Judicial de San Martín sito en Av. 101 n° 1753, 3º piso de San Martín, cita y emplaza a los eventuales herederos del Sr. ISAAC ZASLAVSKY y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle Fray Lloy Wright 1136, de Ingeniero Pablo Noguez, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción: IV; Sección: C; Manzana: 94; Parcela 20, inscripto en la Matrícula 31.660 de Malvinas Argentinas (133), para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Morales Marisa Griselda c/Infico Sociedad de Responsabilidad Limitada y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en autos. San Martín, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, Piso 1° San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 inc. B y 609 inc. B y concordantes del C.C.C.N. y Arts. 145, 341 y C.C. del C.P.C.C., cita y emplaza a GRACIELA ALICIA ARCE, (DNI 36.940.491) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "A. M. A. s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinada por el sr. defensor oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso y se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad de la Niña A. M. A. Secretaria, Gral. San Martín, 27 de diciembre de 2022. Darriba Maria Julia. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal Laboral N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a los Derechohabientes del Sr. HÉCTOR OLIVER CONCHA, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos ("La Segunda Art. S.A. c/Fjellerup Mirna Elisabeth s/Consignación", Expediente N° 36194) y, en su caso, contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Jorgelina Romero, Secretaria.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "Iriarte Agustín Luis c/Larravide Carlos Augusto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a CARLOS AUGUSTO LARRAVIDE y a quien se considere con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 225438 de la ciudad de La Plata, identificado catastralmente como Circ. 1 Sec. M Manzana 941 Parc. 12 Partido-Partida 055-7954, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial. La Plata, 16 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, en lo Comercial, de Ejecución y de Quiebras de Primera Nominación a cargo de la Dra. Natalia Ferreyra -Juez-, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Villalba, con asiento en calle Mota Botello N° 520 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Provincia de Catamarca; en autos Expte.: N° 017/2022, caratulados: "R.T. Inversiones S.R.L. s/Quiebra Pedida", se hace saber que mediante: "Sentencia interlocutoria N° 20, de fecha 26 de agosto de 2022, se ha declarado la quiebra de "R.T. INVERSIONES S.R.L.", CUIT N° 30-70791449-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 535 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Ordenar a la fallida y a terceros que dentro de las veinticuatro (24) horas de notificados, hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a "R.T. Inversiones SRL", como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con sus registros.V) Prohibir al deudor hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. VI) ..VII).. VIII) .. IX) ..X)... Establecer el beneficio de gratuidad del Art. 53 LDC. a los fines de las futuras verificaciones tardías o incidentales de aquellas personas físicas que hubieran invertido sus ahorros y hasta un monto de pesos quinientos mil (\$500.000) presumiendo que en estos casos medio una relación de consumo. XI).... .XII)...XIII)..XIV)...XV)....., sin previo pago, de conformidad con lo previsto por el Art. 89 LCQ. ...XVI)... XVII) Protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Ferreyra, Juez. San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de diciembre de 2022. Atento facultades ordenatorias de la suscripta y las constancias de autos, de donde surge que al día de la fecha no se encuentran publicados la totalidad de los edictos, en la provincias de Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y Buenos Aires de lo resuelto mediante Sentencia Interlocutoria N° 20 de fecha 26/08/2022, conforme lo ordenado a fs. 1227 y a fin de otorgar el derecho a todos los acreedores de presentarse a verificar, es que se torna necesario reprogramar el calendario concursal. En consecuencia, se procede a fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten su verificación de créditos ante la Sindicatura el día 09 de marzo del año 2023; para la presentación del informe individual el día 21 de abril del año 2023 y para la presentación del informe general el día 04 de junio del año 2023. Publíquese edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Catamarca y en un diario local de amplia circulación, como así también, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la provincias de Córdoba, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y Buenos Aires. La confección y diligenciamiento via mail oficial, estarán a cargo de la Secretaría de Concursos y Quiebras. Fdo. Dra. Natalia Ferreyra. Juez". Las solicitudes de verificación de créditos deben ser presentadas ante los Síndicos designados, CPN María Elena Romero y CPN Ramón Felix Aguirre. Domicilio procesal en calle Vicario Segura N° 782. Atención los días Martes y Jueves en el horario de 18:00 a 20:00 horas, Tel. 3834430970(fijo) y 3834515443 (cel.). San Fernando del Valle de Catamarca, diciembre del 2022.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber por el término de dos días en los autos caratulados "HADAL DANIEL ENRIQUE s/Quiebra" Exp. 19969-2022 que se encuentra a disposición de los Señores Acreedores y del Fallido el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley Nacional 24522 y que, vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite. Asimismo, se hace saber que la resolución completa se encuentra disponible para su visualización desde la MEV (mev.scba.gov.ar). Distribución de Fondos: Acreedores Concursales: Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quirografario: \$ 338.240,64. Gastos Boletín Oficial: \$18.570.- Tasa de Justicia: \$2.988,08. Regulación de Honorarios Profesionales: Cr. Sergio Rolando Juric (Síndico): \$ 27.000.-, Dr. Juan Manuel Baya Casal: \$ 3.708.- en todos los casos con más los aportes legales y fiscales correspondientes. (Arts. 218, 265, 267 y ccs. LCQ).

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por dos días a los herederos o al representante legal de GELABERT NIDIA BEATRIZ, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar a los mismos Defensores de Pobres y Ausentes. (Arts. 43 y 53 inc 5° del CPCC). Quilmes,"Quilmes,"...: Atento lo pedido, encontrándose acreditado en autos el fallecimiento de la demandada Gelabert Nidia Beatriz, habiéndose realizado las gestiones tendientes a conocer la existencia de proceso sucesorio de la misma (fs. 417 y 421), no existiendo constancia en los registros oficiados respecto del mismo, desconociéndose asimismo la existencia de herederos de la indicada, dándose en autos las circunstancias previstas por el Art. 145 del CPCC., de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC., practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol de Quilmes, la notificación ordenada a fs. 413. Por tal medio se convocará a estas actuaciones a los herederos o al representante legal de Gelabert Nidia Beatriz, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar a los mismos Defensor de Pobres y Ausentes. (Arts.43 y 53 inc 5° del CPCC). Funcionario Firmante 09/11/2022 09:17:17 - Fuchs José Gustavo - Juez.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos del demandado ROBERTO JOSÉ SIMONS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, identificado catastralmente como; Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 40, Parcela: 22-c, Unidad Funcional 51, Polígono 09-03, Partida Inmobiliaria 150.751, Matrícula N° 73.571 (007) para que

dentro del plazo de catorce (14) días tomen intervención en los autos "Raggini María Rosa c/Simons Roberto José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 114757, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Fischetto Luis Alberto c/D'Ascoli Ana Maria y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Exp. N° MP-8345-2017, cita y emplaza a los herederos del demandado NORBERTO VICENTE GONZALEZ, DNI 11490387, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 27 de diciembre de 2022. Acosta María Carolina. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - En la causa N° 25352 caratulada: "M. L. Z. s/Tutela" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a LEANDRO MATIAS MILANO, la siguiente resolución: "En la ciudad de Tandil, Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Designar Tutora legal de Z. M. L. -DNI 47222845- a la Sra. Marcela Sandra Lopez - DNI 21574390- con las limitaciones de ley y el deber de rendir cuentas oportunamente (Arts. 104, 105, 107, 113 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación). Segundo: Consentida que sea la presente y discernida la tutela, para lo cual la tutora deberá presentarse en la sede del Juzgado de (8 hs. a 14 hs.), expídase testimonio de la presente, de ser necesario... Notifíquese a Leandro Matias Milano la parte pertinente de la presente mediante la publicación de edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires -en formato digital- y el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad, por dos días (Conf. Arts. 145 a 147 y 341 del C.P.C.C., Art. 15 ley 14828). Déjase expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As., Arts. 336, 343 y c.c. Recarátúlese las presentes como "M. L. Z. s/Tutela"; comuníquese a RGE a sus efectos. Regístrese". 27/12/2022. 10:51:54. Monserrat Silvia Inés. Sarti Laura. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Mercedes, Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23, entre 28 y 30, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Trejo, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por 10 días a los Sucesores de OMAR HORACIO IGLESIAS, para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiera corresponder y a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, setiembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Bahía Blanca, en los autos "Minicucci Héctor José y Otro/a c/Valentini Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.116312, cita y emplaza a JORGE ALBERTO VALENTINI, y QUITERIO AZZI, y/o a sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio inscriptos en el Folio 2961 del año 1950, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

dic. 30 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Salvatierra Daniela Erika c/Santillan Dario Alberto s/Divorcio por Presentacion Unilateral", (expte. MG8730-2017), que tramitan en este Juzgado, notifica al Sr. SANTILLAN, DARIO ALBERTO, (DNI 31015152), la sentencia recaída en autos que establece en su parte pertinente: "Moreno, 14 de noviembre de 2022... Fallo: I. Hago lugar a la petición de divorcio y declaro disuelto por divorcio el vínculo matrimonial entre Daniela Erica Salvatierra (DNI 38285767) y Dario Santillan (DNI 31015152) cuya celebración ha sido efectuada en Fecha 02/09/2011, obrante en Acta 222 Tomo I de los Libros del año 2011 del Registro Civil Delegación Moreno, Provincia de Buenos Aires, Argentina. (Arts. 423, 435, 437, 438 y 439 del C. C. y C.), debiendo en su caso, por las demás cuestiones ocurrir por las vías y formas correspondientes. II. Declaro extinguido el régimen de comunidad de bienes gananciales con efecto retroactivo al de la de la notificación de la petición de divorcio, efectuada con fecha 31/8/2022, conforme lo establece el Art. 480 y cc del CCCCN. III. Las costas se imponen por su orden (Art. 70 y ccs. CPCCBA). IV. Regístrese y Notifíquese...". Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Firma Digital Ac.3098/03, 3886/18 y 3975/20. Moreno, 19 de diciembre del 2022. Fraschina Andrea Beatriz. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, cita para que comparezca a estar a derecho a la Sra. YABETH YAIN CHAILE ITURRAGA, haciéndole saber que podrá presentarse en autos con patrocinio letrado, para lo cual podrá concurrir a la Defensoría de Familia de San Isidro, con sede en la calle Rivadavia N° 468 de San Isidro, y que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de la niña de autos, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 26 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4234 (I.P.P. N° 13-00-13902-17", seguida a ALEJO TOMÁS MARTINEZ por el delito de Robo a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe

su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2022- ...Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 4234 (I.P.P. 13-00-13902-17) respecto de Alejo Tomas Martinez de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Alejo Tomas Martinez, con DNI N° 14.457.304, nacido el 31 de octubre de 1998 en Avellaneda, de nacionalidad argentina, hijo de Alejandra Ignacio Sotelo y de Claudio Reinaldo Martinez, domicilio actual en Glicina n° 6256 de Claypole, TE 4277-2215/153-247-0036 madre/ 153-886-2314 imputado), asistido por la Defensoría Oficial N° 6, Dr. Edgardo Paz y con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 14 a cargo del Dr. Andres Nieva Woodgate, por el delito de robo en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 42 y 164 del C.P.P. y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 13 de mayo del año 2017 en el partido de Quilmes". Sandra Claudia Martucci, Juez. Ante mi, Karina Luján Castro, Secretaria. "///dad de Quilmes, de diciembre de 2022. Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del resolutorio de fecha 29 de septiembre del corriente año y no ocasionándole perjuicio al Sr. Alejo Tomás Martínez, notifíquese la misma por tres días a traves del Boletín Oficial". (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza a FEDERACIÓN DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a que comparezca en el término de diez días en los autos caratulados: "Freggiaro Elizabeth Rosa y Otro/a c/Federación Nacional de Automovilismo Deportivo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 125463, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mercedes. Mercedes, de noviembre de 2022. Mercedes, noviembre de 2022. Cherubini Martín Hernando, Juez.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2180-2022-8516, caratulada: "Basile Bernardo s/Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Calificadas en San Antonio de Areco", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BERNARDO BASILE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, notifíquese al imputado Basile Bernardo por edicto de lo resuelto a fs. 81, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Dra. Gisela Aldana Selva, Juez.

dic. 30 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a PEREZ AGUSTÍN EZEQUIEL, en causa N° 20-01-19121-22/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, en la fecha de la firma digital, (...). Asimismo, en atención a lo manifestado por el Sr. Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal nro. 6 Departamental en pieza procesal E07000016292959; 05/12/2022; 12:21:36. Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016292959](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016292959)) corresponderá librar edicto a fin de que se notifique a Perez Agustin Ezequiel que deberá comparecer por ante éste Juzgado de Garantías N° 1Departamental, a los efectos de ponerse a derecho en la presente pesquisa, bajo apercibimiento de declarársela como Rebelde".

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUCAS EZEQUIEL BONETTI, en causa N° 20-01-003983-22, Registro de Interno N° 570, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 27 de Diciembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 201, sumado a la respuesta brindada a fs. 192, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lucas Ezequiel Bonetti, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado".

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ALEJANDRO ANDRES HERMIDA en la I.P.P. n° PP-07-03-009035-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 07 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Alejandro Andrés Hermida, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN ALEJANDRO VEGA y JOSÉ MARÍA PEREYRA, en causa nro. 18314 seguida a - Martínez Gabriel Alejandro por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como

particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Martínez Gabriel Alejandro en cuanto solicita salida excepcional para el día 13 de enero del 2023 a las 11:15 hs., en Sede del Registro Civil sito en calle San Juan n°1.521 de esta Localidad, dese vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que se expida al respecto (CPP, 498)". Asimismo, librese oficio a las víctimas de autos los fines de que manifiesten si se oponen o no a la salida requerida. "/// del Plata, 27 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única a mi cargo, en autos "Martínez Myrna Liliana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL - 27443 - 2022 hace saber que con fecha 18 de octubre de 2022, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MYRNA LILIANA MARTINEZ, DNI 20.430.985 CUIL 27-20430985-5 con domicilio real en calle 1552 N° 753, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 27 de marzo de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Monica Irma Bazgan con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 10 Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13.00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. (entrevista previa teléfono 114-948-7623) y fijándose los días 10 de Mayo de 2023 y 26 de Junio de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LCQ)". Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita ENRIQUE WALTER JARDIN, DNI N° 29.559.720, argentino, nacido el día 02/03/1982, hijo de Walter Blanco y de Nora Edith Mercado, con último domicilio conocido en calle Sector 4, Casa 47, de la localidad de San Nicolás (pcia. de Bs. As.), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1356-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de diciembre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su representado y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Enrique Walter Jardin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1356-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1356-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de LIMPIEZA PROFESIONAL S.A., CUIT 30-71035724-9, en autos "Limpieza Profesional S.A. s/Concurso Preventivo. Hoy Su Quiebra", N° de Expediente MP-20977-2015. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 1 del mes de marzo de 2023 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezysoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Mar del Plata, 30 de noviembre de 2022. Se encuentra exento de pago previo de aranceles, sellados y tasas conforme Art. 273 inc. 8 Ley 24522, sin perjuicio del derecho a reembolso.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. N° 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única del

Dpto. Judicial Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, CP 7630, hace saber que en los autos "Semino Hugo Horacio Adrián s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 59.974), el día 26/10/2022 se decretó la Quiebra del Sr. HUGO HORACIO ADRIÁN SEMINO, DNI N° 33.576.224, con domicilio real en Av. 75 N° 3893 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1°Piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun a juev de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/02/2023. Presentación del Informe Individual: 30/03/2023; Presentación del Informe Gral.: 30/05/2023. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: 14-00-000259-22/00; 14-00-000870-22/00; 14-00-122515-01/00; 14-00-002656-21/00; 14-00-133498-01; 14-00-104894-01/00; 14-251082-06/00; 14-00-094279-00/00; 14-00-211491-03/00; 14-00-249284-06/00; 14-00-007632-10/00; 14-05-002399-09/00; 14-00-240130-05/00; 14-00-009934-12/00; 14-00-001145-22/00; 14-00-000327-17/01; 14-00-005470-12/00; 14-00-006187-12/00; 14-00-006085-12/00; 14-00-005286-10/00; 14-00-004524-10/00; 14-00-267024-08/00; 14-00-255048-07/00; 14-00-000969-10/00; 14-00-001359-09/00; 14-00-268480-08/00; 14-00-006577-13/00; 14-00-008907-09/00; 14-00-005157-13/00; 14-04-027144-08/00; 14-00-006250-13/00; 14-00-251180-06/00; 14-02-013633-09/00; 14-00-002453-10/00; 14-00-005286-10/00; 14-00-004524-10/00; 14-00-00267024-08/00; 14-00-001359-09/00; 14-00-255048-10/00; 14-00-000969-10/00; 14-00-268480-08/00; 14-269107-08/00; 14-00-006472-13/00; 14-00-007747-13/00; 14-06-003459-13/00; 14-00-006740-10/00; 14-00-004793-13/00; 14-00-000145-10/00; 14-00-003711-10/00; 14-00-004192-10/00; 14-00-004619-22/00; 14-00-004297-22/00; 14-00-002725-22/00; 14-00-004186-22/00; 14-00-5546-22/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

dic. 30 v. ene. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ARDISANA LILIA ELVA, (DNI 3.288.654) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Quinta 389, Partida Inmobiliaria 291 Matrículas N° 19722 y 19723 de Chacabuco a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Belforti Gabriela Marina c/Ardisana Lilia Elva s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° JU-7575-2022, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Reisvig Felipe Manuel c/Igner Mario Felipe y Otro s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 107209), al ejecutado MARIO FELIPE ILGNER para que dentro del término de cinco días oponga y pruebe las excepciones a que se creyere con derecho, bajo el apercibimiento que establece el Art. 506 del C.P.C.C., como asimismo, intímasele para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del Art. 41 del Código citado. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste." Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita a FERNANDEZ CORA BEATRIZ, FERNANDEZ MARIA ALICIA y PELLIZA MARIA CLEOFE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. F, Chacra 254, Manz. 254-C, Parc. 11, Folio N° 1441/1951, Partida 23750 del Partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Mac Lean Clara c/Fernandez Cora Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 51883)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Villamarin María Laura. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, en el marco de los autos caratulados: "Spont Aristides s/Información Sumaria" expediente N° 47.785, cita por el término de cinco (5) días, a los presuntos herederos, acreedores y/o personas que se crean con derechos en relación a la Sra. AMABILIA LORENZA RODRIGUEZ, a que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, ello en relación al pedido efectuado por el Sr. Gustavo Andrés Paez, DNI 14.824.072 (sobrino del Sr. Aristides Spont DNI 5.182.336) de rectificar el certificado de defunción de su tío -Aristides Spont-, en lo que respecta al estado civil y último domicilio de aquel, ya que manifiesta que su tío siempre fue soltero y que al momento de su deceso, en dicho certificado de defunción, por error, se consignó como casado y como último domicilio el de su conviviente -y no el suyo real-, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de designarle/s Defensor de Ausentes. Quilmes, 27 de diciembre de 2022. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a los herederos de María Mercedes De Las Carreras (DELIA DE LAS CARRERAS, PATRICIA MARÍA ANA DE LAS CARRERAS, JULIO JOSÉ FÉLIX DE LAS CARRERAS, MARTA MARÍA CECILIA DE LAS CARRERAS, ERNESTO JOSÉ ANTONIO DE LAS CARRERAS, CARLOS ERNESTO GALMARINI, JULIA ADELA GALMARINI, JOSÉ LUIS GALMARINI, INÉS GALMARINI y LUCRECIA MARÍA GALMARINI) y a los herederos de JULIA DE LAS CARRERAS y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a Usucapir (Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. F, Mza, 32, Parc. 7, Partida N° 58390 de San Isidro, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Fdo:

Aurora Estela Souza, Juez. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Murga Juan Crisóstomo c/Cesarsky Salomón y Otros s/Prescripción Adquisitiva" -expte. Nº SI-19229-2016-, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi, con asiento en Itzaingó 340, piso 7º de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y será publicado por dos días en el Boletín Oficial. San Isidro, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia Hector Antonio c/Noceti Adolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal. Usucapion" -Expte. Nº 60.884- cita y emplaza a los posibles herederos- como personas inciertas- de ADOLFO NOCETI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo Nº 11053 folio Nº 712vto/10 Serie A del Partido de Bahía Blanca- hoy Cnel. Rosales- cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Parcela 479, Partida 113-27903, a fin de que dentro del plazo de diez días contesten el traslado de la demanda conferido en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Departamento. Dr. Hugo Gerardo Monzón. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a BLANCA MARÍA BASSART, ELSA LEONOR BASSART, OLGA DOMINGA BASSART, MARTA PALMIRA BASSART, EDELMA RAQUEL BASSART, HILDA MABEL CIPOLLA, JUSTINA ANTONIA SAVE DE BASSART y DIANA BEATRIZ BASSART o a sus herederos y.o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 1, Sec. A, Mza. 37, Parc. 16b, Partida 4748, Matrícula 18.429 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Luguercho Daniel Jorge Luis c/Bassart Blanca Maria y Otros s/Usucapión", (expte. 1143/2022), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Vicente Roldan Victor Joaquin. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto Judicial La Plata cita y emplaza a ARNALDO JOSE SABUQUI, ALBERTO NEMESIO BERMOLLEN, ELVIRA JESUS GARCIA Y JORGE AMARO BERMOLLEN, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados San Miguel del Monte, Provincia de B. A. Designados catastralmente como: Circ. IV, Sección D, Manz. 275 parcelas 3, 4 y 5, matrículas 073-10411-10412 y 10413. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Ojeda Romualdo Ismael c/Sabuqui Arnaldo Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 21444-2021, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, de 2022. Brea Silvana Marta. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 2, Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados: "Cur Ismael Pablo c/berkley International A.R.T. S.A. s/Enfermedad Profesional" a los herederos del actor ISMAEL PABLO CUR para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho. Avellaneda, diciembre de 2022. El auto que ordena la medida dice: "Avellaneda, 26 de octubre de 2022. Previo a todo trámite, atento a las constancias de autos y conforme lo oportunamente solicitado por el Dr. Pintos cítese a los herederos del actor "Ismael Pablo Cur" para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en juicio. A dicho fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "Vida de Lanús", sito en calle Anatole France Nº 2143, Lanús Este (Arts. 53, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.). Confecciona y diligencia la interesada". Fdo. Traverso Javier Eduardo. Juez. Avellaneda, diciembre de 2022. Colmeyro Karina Patricia. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 a cargo de la Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo del Dr. Tomas Macrae Moir del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en Bilbao 912, P.B., San Isidro, en los autos caratulados "Visentin Jose Luis c/Martinez Benitez Liz Mabel s/Divorcio por Presentación Unilateral" cita y emplaza a LIZ MABEL MARTINEZ BENITEZ, DNI 94.992.591, para que comparezca en el plazo de 5 días a contestar la petición de divorcio que se le formula, así como de la propuesta regulatoria, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. El auto que ordena el presente dice: "En la Ciudad de San Isidro, 10 de octubre de 2022...Librese el edicto solicitado a los fines indicados (conf . Art. 145, 146, 147, 341 y ccss. del CPCC Texto según Ley 14.365)...Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". En la ciudad de San Isidro. Vicente Roldan Victor Joaquin. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2, sede Florencio Varela del Departamento Judicial Quilmes a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de las Dras. Romina Natalia Ponce, Carla Gisele Bermudez y Florencia Garcia, sito en la calle Las Heras Nº 3063 (ex 339) del Partido de Florencio Varela, hace saber que que en el expediente caratulado: "Faraoni Erica Yanil s/Cambio de Nombre", Nº 129.502, la actora FARAONI ERICA YANIL, DNI 34.135.621 solicita el cambio de nombre en el nombre "Erica", requiriendo que se consigne su nombre como Erika Yanil Faraoni. A tal fin con fecha 23 de septiembre de 2022 decretó ... procédase a la publicación de edictos por un (1) día por mes por el plazo de dos (02) meses en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber el inicio del presente proceso caratulado "Faraoni Erica Yanil s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN).

2º v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle

Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Salvatierra Daniela Erika c/Santillan Dario Alberto s/Beneficio de Litigar sin Gastos", (Expte. N° MG8731-2017), que tramitan en este Juzgado, notifica al Sr. SANTILLÁN DARÍO ALBERTO, (DNI 31015152), la siguiente providencia que en su parte pertinente establece: "Moreno, 10 de Mayo de 2018... de las declaraciones testimoniales acompañadas en autos còrrase vista de las mismas a la contraria por el término de 5 días. Notifíquese con copias (Art. 80/81 del CPCC)". Dra. Ana Rita Di Laura. Jueza de Familia. Moreno, 26 de diciembre del 2022. Fraschina Andrea Beatriz. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, la Dra. María Florencia Tome Fuentes y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "O. V. I. s/Abriego", expte. Nro. PL-962-2021, cita y emplaza a la Sra. OZAN DORIS, progenitora del niño de autos, a fin de que comparezca ala audiencia fijada para el día 21 de marzo de 2023 a las 10:00 hs., en los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14528, haciéndole saber que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el Art. 12 de la Ley citada decretando el estado de Adoptabilidad de la niña. Pilar, 28 de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5808 (I.P.P. N° 13-01-007021-19), seguida a BRAIAN ALEJANDRO MOREIRA MANSILLA, por el delito de Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5808 respecto de Braian Alejandro Moreira Mansilla, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Alejandro Moreira Mansilla, titular del DNI N° 36.173.280, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 05 de junio de 1990, hijo de Alejandro Moreira y de Noemi Ines Mansilla, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, con domicilio en calle 2 N° 4868, entre 148 y 149 de Berazategui, en orden al delito de hurto simple, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 19 del mes de enero del año 2019 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-007021-19 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley". Martucci Sandra Claudia. Juez. De Luca Luciana. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4682 (I.P.P. N° 13-02-009632-17), seguida a SEBASTIAN ALEJANDRO RIFFO CADIU, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 4682 respecto de Sebastian Alejandro Riffo Cadiu, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Sebastian Alejandro Riffo Cadiu, titular del DNI N° 37.009.061, de nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, el día 06 de octubre de 1992, hijo de Eugenio Cabeza Riffo y de Rosa Del Carmen Cadiu, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, con domicilio en calle 29 N° 3961 entre 139 y 140 de Berazategui, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 del mes de octubre del año 2017 en la localidad de Florencio Varela, que tramitara como I.P.P. N° 13-02-009632-17 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley". Martucci Sandra Claudia. Juez. De Luca Luciana. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1217/22 - IPP.N° 03-04-709-17, "Romero Braian Esteban s/Resistencia a la Autoridad en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ROMERO BRAIAN ESTEBAN, DNI 39665594, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Culcuta N° 1445 Ostende, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resulevo: ... Primero: Sobreseer al ciudadano Romero Braian Esteban resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 39665594, de estado civil soltero, nacido el 28/02/1996 en la localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires, hijo de Romero Luis Eduardo y de Tavore Silvia Veronica, último domicilio en calle real: Calle Culcuta N° 1445 Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de resistencia a la autoridad previsto y reprimido en los Arts. 239 del Código Penal, ocurrido el día 20 de mayo de 2017 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP, y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Varela Gonzalo. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045495-19/00, caratulada "Amati Marcelo y Otros s/Amenazas Agravadas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045495-19/00, caratulada "Amati Marcelo y Otros s/Amenazas Agravadas"... "Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos

por el termino de 5 días a los fines notificar a NICOLAS EMANUEL LOPEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010156-20/00, caratulada "s/Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010156-20/00, caratulada "s/Desobediencia".... Resuelvo: "Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DELINA AGUILERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008873-21/00, caratulada "Gea Ala Alexandro s/Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008873-21/00, caratulada "Gea Ala Alexandro s/Daño".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GLADYS ROSANA GEA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CLEMENTINO RUBEN CARDOZO, en Causa N° 20-00-19487-21, Registro de Interno N° 740, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, 16 de Diciembre de 2022.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 94/95 sumado a la respuesta brindada a fs. 104 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio actual del mismo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Clementino Ruben Cardozo por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid Brenda Leticia. Juez Juzgado en lo Correccional N° 1. Avellaneda.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a MAURICIO ISMAEL SÁNCHEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.484.925, nacido el día 25 de noviembre de 2002 en Capital Federal, hijo de Eliana Elizabeth Sánchez (f), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación cartonero, y con domicilio en Ezeiza N° 27 de la localidad de Longchamps, del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de diciembre de 2022.- I-...II- No habiéndose presentado el justiciable en este Organismo ni consignado nuevos datos a fin de dar con su paradero, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. tales efectos, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de diciembre de 2022... II- Y, no habiéndose presentado el justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2804 (I.P.P. N° 10-00-033594-22) seguida a Julian Gabriel Godoy por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JULIAN GABRIEL GODOY, argentino, titular del DNI N° 39.411.395, hijo de José Jorge Godoy y Rosa Ramona Lesano, con último domicilio en la calle Monoblock 26, Acceso 104, tercer piso, puerta "O", del complejo habitacional Carlos Gardel, de la localidad de El Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado

sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo/captura. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julian Gabriel Godoy por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo/Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 27/12/2022; 13:12:46. Leppen Daniel Alberto. Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ene. 2 v. ene. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, piso 1º, en autos: "López, Demian Miguel Rodrigo s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 74923, hace saber que con fecha 19 de octubre de 2022 se ha decretado la Quiebra del Sr. DEMIAN MIGUEL RODRIGO LÓPEZ, DNI N° 31941757, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 2254 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Hector Alberto Cueto, con domicilio constituido en calle Alsina 184, 2do. piso, of. 3, de Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 23054638469@cce.notificaciones, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 3 de marzo de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 31 de marzo de 2023 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 28 de abril de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Juez, Secretaría a cargo de los Dres. Alejandra Irma Piccoli y Dr. Agustín Cesar Aguerri comunica por cinco días que con fecha 1º de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ROCH MIRIAM CARINA, DNI N° 27.209.529, CUIL 27-27209529-4, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2061, de la ciudad de Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7 de febrero de 2023 presenten al Síndico un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (Hash) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>); y que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cce.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. Los acreedores deberán: a) Justificar causa o título anterior, b) Indicar monto, causa y privilegio para el caso de existir, c) Formular su petición en forma escrita (no limitada al papel). Estas peticiones tendrán el carácter de declaración jurada, tanto con respecto a su contenido como con relación a los archivos adjuntos y deberá además consignarse todos los datos para el contacto y la verificación de la identidad y del pedido (vg. teléfonos fijos, móviles, whatsapp, etc.) d) Los acreedores deben enumerar y poner a disposición de la sindicatura los títulos justificativos, por cualquier medio electrónico (archivos adjuntos, discos virtuales, etc); e) Cada acreedor deberá constituir el tradicional domicilio legal (Art. 40 y stes. C.P.C.C) y un correo electrónico que se validará mediante la intervención de la sindicatura y si fuera la presentación efectuada por un apoderado judicial un domicilio electrónico oficial. Allí se consideran válidas, todas las notificaciones y requerimientos que el órgano sindical realice con relación a los acreedores verificantes; f) La documentación original deberá ser resguardada por los acreedores verificantes en condición de depositarios judiciales, debiendo proporcionarla a la sindicatura o al juzgado, en cualquier momento y circunstancias, a simple requerimiento. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 10 de abril de 2023 y 31 de mayo 2023, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. Morón, diciembre de 2022. Aguerri Agustin Cesar, Secretario.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a ACEVEDO JORGE ANTONIO, sin apodos, soltero, carrero, argentino, instruido, nacido el 5 de septiembre de 1977 en Lanús, hijo de Eustaquio Acevedo y de Antonia Ramírez, con DNI N° 26.084.993, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortíz N° 2010 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-036682-22 - registro interno N° 7272-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de diciembre de 2022... dispóngase la citación por edictos del encausado Jorge Antonio Acevedo, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jorge Antonio Acevedo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7272, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 2022. Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.802 seguida a Alejandro Raúl Gonzalez por el delito de Violación de Domicilio y Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO RAÚL GONZÁLEZ, apodado "Pelado" argentino, Titular del DNI N° 25.996.816, soltero, empleado, nacido el 23 de junio de 1977 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 45 años de edad, hijo de Jesús González y Silvia Elena Bausano, con último domicilio conocido en la calle Maestra Piovano, entre Dolores de Huici y Potosí de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial de fecha 16 de diciembre de 2022, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alejandro Raúl González por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, of. 710 de CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2022 en el expediente "Cinco Oritos S.A. s/Concurso Preventivo", (exp. 21865/2022), se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de CINCO ORITOS S.A., CUIT 30-71564223-5; -fecha de presentación del concurso 18.11.22-, que ha sido designado síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5° piso "B" de CABA (teléfonos 43731555 y 0221-4703519, y tel. cel. (wsp) 0221-4850407 ó 0221-4209605). Mail ehgilberto1052@gmail.com Los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 2 de marzo de 2023 conforme protocolo establecido en el auto de apertura y señalándose audiencia informativa para el 23 de noviembre de 2023, 11 horas. Datos de la cuenta donde depositar el importe del Arancel Art. 32 de la LCQ.: Titular: Eduardo Horacio Gilberto DNI: 10180447, CUIT 20-10180447-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Calle 12 (5015) Caja de Ahorro Pesos Número #37270133#353619491#20221222083349582de Cuenta: 5015-91393/6, CBU: 0140068703501509139367, CBU Alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA Buenos Aires, diciembre de 2022. Fdo. Ma. Teresa Berdeal. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Robles Estela, Secretaría Única; a cargo del Dr. Sebastián Elgueras; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 30 de noviembre de 2022, se ha decretado la Quiebra del Señor JOUSTRA WOUTER, DNI N° 92.443.716 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 31 de marzo de 2023 para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; venciendo el período de observación (Art. 34 LC yQ) el día 14 de abril de 2023. El Síndico designado en autos es: Contador Dr. Roberto Di Martino; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30, haciendo especial mención que los insinuantes (deberán reservar turno, ineludiblemente, con 96 horas de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikian) (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 12 de mayo de 2023 y 16 de junio de 2023 respectivamente. San Isidro, febrero de 2023. Elguera Sebastian. Secretario.

ene. 2 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la Causa Nro. 2116-2019 caratulada: "Romero Peramas, Jose Cesar s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JOSE CESAR ROMERO PERAMAS - titular del DNI 38.889.290-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 diciembre de 2022 - Atento lo que surge de las actuaciones que anteceden, el Sr. Romero Peramas Jose Cesar no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

ene. 2 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, sede Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Juana María Grillo, en autos "Moreno Olveira Alan Daniel s/Cambio de Nombre", TG-5941-2021, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de ALAN DANIEL MORENO OLVEIRA y a sustituirlo por el apellido Koksanowicz Olveira a que en el termino de 15 días tomen intervención en autos exponiendo, y en su caso acreditando en autos los fundamentos de su petición.

1º v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Secretaría Única, sito en calle J. A. Roca ro.º 535 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los

autos caratulados: "Brull Genesis Belen s/Cambio de Nombre", expte. N° 21350, ha dispuesto publicar el pedido de adicionar segundo nombre respecto de GENESIS BELEN BRULL, DNI N°43.185.172, domiciliada en calle Juana Arana nro. 185 de la ciudad de Daireaux (Bs. As.), en los términos del Art. 70 del CCyC, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 12 de mayo de 2022. Breser Edgardo Javier. Secretario.

2º v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Partido Judicial de La Plata, "La Plata, diciembre de 2021 (...) Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de AGUSTINA JACOBSON, en el término de quince días hábiles". Firmado: Dra. María del Rosario Rocca Jueza.

2º v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a DAMIÁN CARLOS STEFANINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Stefanini Damian Carlos s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 88 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación).

5º v. ene. 2

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIEZZONI DORA ELBA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR MARTÍNEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO DE BEAIN. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIPOLL ALVADO y FELICIANA MORALES. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE CORNELLI. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO KADDOUR. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCIEL MILLAR OTEGA. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINA SANCHEZ y TRANFIGIO BARRIOS. Gral. San Martín, octubre de 2000.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Partido de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MINNITI BIAGIO. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAUMENI MARÍA TERESA, DNI 2.141.443. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO JORGE ANIBAL, DNI 11.103.787. Quilmes, 26 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta días a los herederos y acreedores de LEZCANO BASILIO, DNI 93.576.475. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO JUÁN GARCIA IRIGOYEN. Quilmes, 19 de mayo de 2016.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JAVIER ZAPATA. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE LUQUE, titular DNI Nro. 5.616.290. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUDA MABEL ELSA, DNI 13.375.142. Tres Arroyos, diciembre veintiséis de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ZULEMA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLINET JORGE PABLO, DNI 17.713.956. Azul, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMZE LUZURIAGA IRMA CARMEN, LC 3.847.358. Azul, noviembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONGIORNO EPIFANIA CARMEN, DNI F 3.810.922. Azul, diciembre 7 de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GABRIEL ALEJANDRE. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCOS POTENTE y CELIA DE LEÓN CASTILLO. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR REMIGIO SALGADO JARAMILLO. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZARI JUAN CARLOS. La Plata, julio de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDY NORA VARNI. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA NORA GEBEL. Coronel Suárez, 19 de diciembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MENDEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANI MARÍA SILVINA. La Plata, 31 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretararía.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERASMO LUISA ANA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOUZA JUAN JOSE. Adolfo Gonzales Chaves.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERNESTO LUIS IMPALA. En la Ciudad de Vedia.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NARCISO PORTILLO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por STELLA MARIS CAPELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Capelli Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Exp: ZGR-13311-2022. Gral. Arenales, 26 de diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PALAVECINO MARIA ANDREA. Lobería, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRUETO JOSE CARLOS. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ LILIANA TERESA.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NOVAL. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARDONE SERGIO DANIEL. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMI MIRANDA Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA LUJÁN VILARDO. Pergamino, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA PETRONA LAGAMMA. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Dra. Wagner Marcela Andrea. Secretararía.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de REPETTO AZUCENA AMALIA. Pergamino, 20 de diciembre del año 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADRIAN SERGIO BITELMAJER. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por ROSA CIRCUSICION DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA ALICIA LANDULCO, Don MANUEL ANTONIO MARTINEZ y Don FRANCISCO OSCAR MARTINEZ. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOEMI YOLANDA LAZARO. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO MORAGUES. San Pedro, 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIDORO LESCANO y CRILINA TALAVERA. La Plata, 26 diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ENRIQUE QUIROGA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN LOLISCIO y ESTHRLIDA MOTTA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TARDINI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA ALBERTO OSMAR, DNI M 5.308.018, en autos caratulados "Molina Alberto Osmar s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 73073".

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO RANIERI. Lomas de Zamora. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMARAZ RUBEN EDUARDO, DNI 25.836.018, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 26 diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE DILLON FEDERICO GUILLERMO. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUANA MARSA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ADOLFO GALONE. Bahía Blanca.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSORATTI LUIS RAFAEL. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA DEL CARMEN MANOSALVA MELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SALINAS MIRTA INES. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZIO JOSE y FRANCHINA ROSA CARMELA. Quilmes.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URTEMIO PIERMAROCCHI. San Isidro, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO DIONISIO MERLO y JUANA ZULEMA TORRES, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte del Departamento Judicial de Dolores, sito en la Calle Belgrano 141 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cardarelli Roque Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato", Causa 73219-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE CAYETANO CARDARELLI. Dolores, 22 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISPINI ROBERTO JOSE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALZETTA MARIA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHIAPPARI ESTEBAN OSCAR. Ramallo, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL VILLALBA, DNI 13.262.217. Quilmes, diciembre 26 de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y la Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 - Piso 2, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125650, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI 18.223.760, a estar a derecho y acreditar vínculo. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR FROILAN y DAVILA ANGELA MAXIMA. La Plata, 27 de diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ZUNILDA BATISTONI. General Guido, diciembre de 2022.

dic. 30 v. ene. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RODOLFO MORERA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL SCHULMAN. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARRAFINO ESTER SUSANA. San Justo, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIO ARENAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS BELTRÁN LADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESCOVO AUGUSTO EMILIO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAKROUB. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RISCICA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ERB. Baradero, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CORIA y PRIVIANO TARCA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILIDONI CATALINA. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA CUIROLO. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes y así lo acrediten en el plazo de treinta días en autos caratulados "CAVALLERO RUBÉN s/Sucesión", Expte. 40186/2022. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS FALCONIEN. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ANA MARIA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 a Cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PRADO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR OJEDA. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN LOMBARDI ó GIOVANNI LOMBARDI e ISABEL GATTI ó ELISABETTA GATTA o ELISA GATTA. Morón. Secretaría, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO TISEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DE CESARE NICOLÁS y DE CESARE ÁNGELA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDELBERTO RAÚL YELPO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani y la Doctora Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón 1 Piso Sector B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chaparro Angel Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43932-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GABRIEL CHAPARRO. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morra Mario Constantino (31) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-48399-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CONSTANTINO MORRA. San Justo, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el proceso sucesorio de LELIO ANTONIO GROSSO citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MANUEL. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALANES SILES y/o GREGORIO ALANIS SILES. La Matanza, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Titularidad a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL JUSTO COYANTE. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA IRMA CAPDEVILA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Titularidad a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTER DEL VALLE NARANJO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIVAR FEDERICO RAMON. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA SCALEIA ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VARA y JUAN VIVIANO VIVAS. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO SALOMON. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATOS DE AZEVEDO EDUARDO. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELL ELVIA MARÍA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIELSEN MARIA LUISA. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de CORBELLI MARCELO FABIAN por el plazo de 30 días. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRETTI NELIDA. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARTINEZ JUAN JOSE. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil N° 8 Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA VALDISERRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes 20/12/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FANDIÑO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA ISABEL BORGOGNO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIO NATALIO MIANO. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA RICARDO GUILLERMO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OROZCO y de MARIA ANGELINA ALVES. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA EMILIA MOYANO y CARLOS ALFREDO GILARDONE. San Isidro, 28 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA YUTT. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON RODRIGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AMERICO BRAVO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO MAINERO, DNI 5.205.629 y de MABEL LILIAN CHABAGNO, DNI 1.761.393. Brandsen, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Iacomini Héctor Luján, Juez del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Gomez Elsa Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-47787-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ ELSA MARIA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RICARDO ESPOSITO. Ranchos, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO CESAR NAVEYRA. Monte, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA BEATRIZ. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSVALDO PRADO. San Justo, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALERA ANTEZANA CORSINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Gladis Ester Fernandez. Conste. Campana, diciembre de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNUCCI MARIA CRISTINA. La Plata, diciembre de 2022. María Celina Castro, Secretaria.
ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli en los autos caratulados "Lucero Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 13927/22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASCUAL LUCERO. Castelli, 27 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA BEATRIZ SERRA. Quilmes, 13 de diciembre de 2022.
ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ROMERO y JUAN BAUTISTA FERNANDEZ. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO DONATTO y MARGARITA CARMELA LUCARELLI. General Lavalle, 13 de diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Belgrano a cargo de la Jueza Angelica Elisa Ceballos cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del Sr. ROQUE DANIEL PINTOS, DNI 20.850.421 para que en el plazo de 30 días se presenten y hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROZ CLAUDIO MARCELO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BRIZUELA BRITIZ y/o RICARDO BRIZUELA BRITES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ENRIQUE ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRYAM RAQUEL BARRAZA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO NOGUEIRAS y/o CARLOS AURELIO NOGUEIRAS BLANCO y/o CARLOS AURELIO NOGUEIRA. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA JORGE RAMIREZ y/o MARIA ALEJANDRA JORGE RAMIREZ DE CURBELO. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAFITE REZUC. San Justo, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTERO NELIDA BEATRIZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPHERRA FRANCISCA, LC 3.824.137. Tres Arroyos, 26 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA ABBONDANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO CARLETTI. Conste. Campana, diciembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO CARMEN. La Plata, 22 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LANDA CARLOS RODOLFO. La Plata, 27 de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMÓN PRESTE. Conste. Campana, diciembre de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN EDUARDO MOREYRA. Zárate, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS NORBERTO LUIS. La Plata, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LANDA PEDRO. La Plata, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANGEL CLAPSOS con DNI M 5.173.735, MARGARITA STRATAKIS con DNI F 1.785.146. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIA ROQUELINA LYNCH. Gral. Madariaga, 14 de diciembre de 2022. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Cnel. Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPORTA FERNANDEZ JUAN JOSE. Punta Alta, 9 de noviembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ENRIQUETA GUILLET, para que en plazo de 30 días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.y C.) San Andrés de Giles, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FUSTER ESTHER HAYDEE, (DNI 4.081.942, CUIT: 27-04081942-3), por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTAS MARIA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, por un (1) día de publicación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROSSETTI DERVAL DERLIS, DNI M 4.963.343. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, por un día de publicación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. OLMOS ANA MARIA, DNI F 5.387.100. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS DI GIORGIO. Quilmes, 13 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENICIO ANTONIO CRISTALDO. La Matanza, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el termino de 30 días a acreedores y/o herederos de NELIDA HAYDEE DIAZ. Saladillo, 20 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° -, cita y emplaza a herederos y acreedores de REGUERA ELENA ANGELICA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires. Quilmes, 27 de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EDITH CASELLA y DORALÍA ELVIRA CASELLA. Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ANTONIO ANIBAL. La Plata, diciembre de 2022. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO NORBERTO VILLAFÁÑE. La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LILIANA ELIZABETH. María Verónica Leglise, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOZZO RICARDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVESTRINI. La Plata, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDE ELSA ETHEL. La Plata, diciembre de 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaria. (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar a cargo de la Dra. Guglielmetti Silvia Adriana, Secretario Dr. Juan Geronimo Valenzuela, sito en calle Jason 1371 de la ciudad de Pinamar, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ECHANDIA, DNI N° 14.114.606, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Echandia, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970), N° Causa: 53472. Pinamar, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL MARCIANO, DNI 7.510.677, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Sandoval, Marciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39955. Maipú, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEÑAS ALEJANDRO, para que dentro del

plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 21 de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de CAAMAÑO MARIA ANGELICA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VASENA CARMEN TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BATISTTINI ALICIA OLGA y SOSA PEDRO CRISOLOGO. Morón, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS ALESCIO. Morón, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVES FERMIN ELEODORO. San Isidro, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores (Art. 734 CPCCPB) de Don BAIGORRIA MARCOS OSCAR y de Doña FERRANDINO GRACIELA ISABEL. San Justo, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES MIGUEL ANGEL. San Isidro, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MATEO MERLINO. Morón, 27 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE KESELMAN y MARIA ROSA DEFERRARI. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BRIZUELA. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS TIMOTEO y GODOY SARA. Pergamino, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN FRAGOLA. San Isidro, diciembre de 2022. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Mazzei Heriberto Bautista s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 87855 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERIBERTO BAUTISTA MAZZEI, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN RODOLFO D'ALFONSO y RODOLFO DANIEL D'ALFONSO. Chacabuco, 27 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de URQUIZA NORMA MABEL. Pergamino, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUDYS MARTA JULIANA y SALDAÑA ENRIQUE FELICIANO San Isidro, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la v° Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, a cargo del Dr. Carlos Choco, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, sito en Calle El Mayal N° 850, Planta Baja, de la Ciudad de Chos Malal, en los autos caratulados: "Maier Jorge Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 36.031/2.020, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE CARLOS MAIER, titular del DNI N° MIJ.091.479, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TYSZKIEWICZ MIGUEL PEDRO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA ESTELA DÍAZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón piso 1º de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Marcelo Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-17035-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCELO MARTINEZ. Morón 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI TOMMASO. Morón, 27/12/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS PRUM para que dentro del plazo de 30 días en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE HERNAN TULA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ZERBINI y/o CARLOS ZERBINI y/o JOSÉ CARLOS ZERBINI y de INES PALAVECINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CARLOS, (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVINA ANABELLA YANISKY, DNI 26.631.414.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGELA AMELIA ELVA. Tandil, 27 de diciembre de 2022. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER ANGELICA GALBASSINI, LC 3.832.676.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL ENRIQUE FRANCESCHI. Morón, 28 de diciembre de 2022. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GERVACIO GAUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL LEPORE y FILOMENA PIETRONIRO. San Justo, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BORRELLO y/o MARGARITA OLINDA BORRELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARCOS BRITO, JOAQUINA MORALES PERDOMO, JOAQUIN LUIS GONZALEZ e IRMA ESTER BRITO ó IRMA ESTER BRITOS ó IRMA ESTHER BRITO. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA JOSEFINA ROLON. En la ciudad de La Plata, 28 de diciembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPONI MATIAS OSCAR. La Plata, noviembre de 2022. María Celina Castro, Secretaría.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUZAS GRACIELA MIRTA. La Plata, 12 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Sarco Ramon Fernando s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970), Expte. N° 15819-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARCO RAMON FERNANDO DNI 18.546.572. General Lavalle, de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Etulain Sergio Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73122 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETULAIN SERGIO GUSTAVO, DNI 13.131.906. Dolores, a los 27 días del mes de diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Pizzagalli Amanda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 70.919, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMANDA BEATRIZ PIZZAGALLI, DNI F 4.248.070. Dolores, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO POLICARPO TISERA. Gral Madariaga, 23 de noviembre de 2022. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO EDUARDO LAFFRENTZ. Gral Madariaga, 29 de noviembre de 2017. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FELICIANO ROLDAN. Gral Madariaga, 26 de diciembre de 2022. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MATIAS FERRARO. Gral Madariaga, 26 de diciembre de 2022. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE RAUL GAMIO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDA ESMERALDA DIAZ. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLACCI ALVARO. La Matanza, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADIS JACINTA AVILA y ROBERTO GERONIMO CARABAJAL. San Justo, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en Expediente "Diaz Aida Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° LM-48736-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL MARTIN y AIDA ANGELICA DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENCIA ALEJANDRA MICIELI. La Matanza, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICIANO TERCEROS y/o FELICIANO TERCERO. San Justo, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante REYES LORENZO. La Matanza, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DURVAL CAMPOS. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO DOMINGUEZ. La Matanza, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO PECCI. San Justo, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA LAZCANO. Tres Arroyos, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO SALVADOR DE CARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICE ROSARIO, TAMAGNONE ANITA ROSA, FEDERICI BRASIL JUAN BAUTISTA y ANGELA FRANCHINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ ESPINOZA MARIO ORLANDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. César Ismael Santiago, DNI 13.375.032, para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (Art.734 del C.P.C.C.) en los autos caratulados "Santiago Cesar Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte DIGI-38489. Tres Arroyos, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLIQUEO FRANCISCO ERNESTO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIVERO CARLOS AGUSTIN. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO MARCOS VELAZQUEZ y/o MARCOS DIONISIO VELAZQUEZ y HAIDEE GUILLERMA ARANDA. San Justo, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de PORTILLO JUANA MARIA y REYNOSO SERAFIN TEODORO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). La Matanza, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MARCHIOLI y MARIA CRISTINA LOMBARDI. San Justo, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLADORES OLMER EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO FRANCISCO SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SAAVEDRA, JOSEFA SAAVEDRA y ERNESTINA SAAVEDRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de diciembre de 2022. Fdo. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO LANDIVAR. Rauch, 27 de diciembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLAS PERALTA. Rauch, 27 de diciembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GREGORIO MARINO. Rauch, 27 de diciembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELINO LUIS SIERRA, para que tomen intervención en los autos caratulados "Sierra, Marcelino Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 68453-2022. Punta Alta, 23

de diciembre de 2022. Fdo. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PAULINO FERNANDEZ, AUDELINA MANGAS y LILIANA ETHEL FERNANDEZ. Coronel Suárez, 4 de noviembre de 2022. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLASCO e ILDA ELSA MARDONES. Lobos, 27 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ELBA. San Pedro, 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLEFORT VALENTIN. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTELA PALERMO y CARLOS MARIO PLACIDO ACOSTA. En autos "Acosta Carlos Mario Placido y Palermo Maria Estela s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 3276-2022. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO JOSE ROLDAN, DNI Nº 12.364.984, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Roldan Antonio Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-41368-2022 (RGE: MP-41368-2022). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDOBONO CARLOS ALBERTO. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 (Nueve), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de SUSANA ESTER CAMARANO, debiendo publicarse edicto por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734- en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Barraza Oyarzun Sergio Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109692 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAZA OYARZUN SERGIO ALFONSO y/o BARRAZA SERGIO ALFONSO. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CLARA ROSEMBLAT y SALOMON SELZER. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILMA ETHEL BALOSTRO y/o WILMA ETHEL BALOSTRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOSZCZYLLLO RICARDO OSCAR. Quilmes, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ANGELA OBERTO. Quilmes, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RAMON BORDON. Quilmes.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ALVAREZ. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA ROSA ALOISE. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6, Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos

caratulados "Ortiz Conrado y Otra s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expte. N° 46810, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMELA BERRETTA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIMELE CATABRICO, DNI N° 93..510.184. San Martín, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA HUGO NORBERTO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLZL NORMA ESTHER. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA GONCALVES BENEDITO. General San Martín, diciembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIONISIO RITO ROMAN. Necochea, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAGA LUISA CELIA. Moreno, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEGUNDO CAMPAGNOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO TOMAS CARNEVALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA LIDIA NESCI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFA ESCRIBANO y de ANGEL GREGORIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELENA FLORA y MANZANEDO SEBASTIAN. Quilmes, 2 de diciembre de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Abogado- Secretario.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN COSMELLI, para que dentro del referido plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARGARITA TARDITTI, para que dentro del referido plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSÉ COSMELLI, para que dentro del referido plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EVELIO PAVIA, DNI M 5.259.153. Bolívar, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ZAPATA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ECHAVARRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de CACCIA JUAN ÁNGEL, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos "Caccia Juan Ángel s/Sucesion Ab-Intestato". Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEREIGIDO VENERANDO y BARCA GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ SAMSON NESTOR EDUARDO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CEJAS. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OJEDA HAYDEE ELIDA y SCHULZ MARTHA ELI. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SANDOVAL, DNI N°4.590.060. Miramar, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES DE JESUS LEGUIZAMON y CARLO MAURICIO LEGUIZAMON. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMAS LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs Juez, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES MARTINEZ. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEL ROSSO, FELISA DEL ROSSO, VICENTE DEL ROSSO y ARCANGELA DE BARI. Lanús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAFONT CARMEN, DNI 3.652.324, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO AGRASO LUGONES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ABEL MÁRSICO, LE 5.107.967. Mar del Plata, 27 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DELLA TORRE WALTER DANIEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TOUYAA ALBERTO RUBÉN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ RIVAS. San Isidro, diciembre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACCARILI LIDIA ESTER. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GRAZIANO y DE HAYDÉE CLEMENTINA ORTIGOSA IRURTIA. Cnel. Pringles, diciembre 27 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARKAS HERTA y REIDEL MOISES. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA CRISTINA ANDRADA. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a herederos y acreedores de los causantes PEREZ VALENTIN y CUENCA AGRISPINA, en los autos "Perez Valentin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (SM - 42632-2022) para que dentro de un plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Claudio H. Fedé. Juez Juzg. Civ. y Com. N° 7 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELLECHEA OLGA MABEL. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ALEJANDRINA ALARCON y JUAN CARLOS GUAYCOCHEA. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWAB RICARDO ADOLFO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLIMPIA NEOFITA IBAÑEZ. Avellaneda, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NUÑEZ JOSEFA y MISCI ANTONIO TOMAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE NICOLOSI y MARIA BEIN. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CASALS y Doña MARIA JOSEFA BUFANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NORBERTA CARDOZO y NICOLÁS CURIMA. San Isidro, 28 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Carlos Mario Casas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS CARREIRA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN ACEVEDO. Belén de Escobar, 28 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr Puey Leonardo Ricardo se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASADO BROGLINO y GRACIELA PASCUALINA PERALTA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO GIL. Lomas de Zamora, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días para que se presenten en autos a los herederos y acreedores de LILIANA INÉS NAVARRO, DNI 12.009.307. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL DI LIBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de diciembre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANICETO FLORES, MARIA CELIA CALO y JOSE ANICETO FLORES. Bahía Blanca.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN OBDULIA CUESTA. Lomas de Zamora, 27 de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CARLOS NOYA, DNI M 7.785.934, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ELVA ROMERO, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de diciembre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO ESTANISLAO UDOVIC, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ RUFINA DIONISIA, DNI 6.379.011. Lomas de Zamora, 27 de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA OTILIA ALEGRE, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de diciembre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILANESE SUSANA BEATRIZ. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALFREDO GARCIA. Ramallo, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OTTO ENDRUHN. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de BELY FERNANDO EDUARDO. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO PONS. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MARCELA DE SOTO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO VELIA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLIANI OMAR JOSE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BRAUNSTEIN y MIGUEL FERNANDO MENDELSON. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO CAVALLINI. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BERNARDO GONCALVES y MARIA DELIA POLICASTRO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHI DE CATTANEO MARIA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO SANTA CRUZ. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRETTI ELISA EUGENIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3º, 7º y 2340 C.C. y C.). Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMOZZI LUISA TERESA y DE MINICIS ANGELA ENRIQUETA RENEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR ECHAVE. Del Pilar, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MAGDALENA ALBORNOZ. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO CARRANZA, SEGUNDA AUDELINA VIZGARRA y SEGUNDO GAVINO CARRANZA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SUSANA YOMA FERNANDEZ. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARAMBARRI ANALIA VANESSA, (Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA SUSANA SUBELDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN CLARA. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CATALINA BUSTOS. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MUÑOZ TEOFILO ALBERTO. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dep. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ALICIA MABEL. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE JESUS PROVENZANO, DNI N° 5.373.070, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2022. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASINI BRUNO VICENTE, PEREYRA IRMA ESTHER y/o PEREIRA IRMA ESTHER, PASINI CARLOS ALBERTO y SILVA MONICA BEATRIZ. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
--------------	----------------------------------

“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
